

03 U.C.I. 0000 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000028

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARIO RUBIO CIA. LTDA..

Se comunica al público que la compañía MARIO RUBIO CIA. LTDA., aumentó su capital en USD 9.800.00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3266 de 05 SET. 2003

El capital actual suscrito de USD 10.000,00, está dividido en 10.000 acciones de UN DOLAR cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales referente al objeto social al que se agrega lo siguiente: OBJETO SOCIAL: a) Ventas por mayor y menor de tubería y accesorios y otros materiales de construcción y decoración.

Distrito Metropolitano de Quito, 05 SET. 2003

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc/26205 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Se comunica al público que la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) aumentó su capital en DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América con 84/100 (USD 2'144.320,84), y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 27 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3451 de 25 SET.2003

El capital actual suscrito de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América CON 52/100 (USD 3'131.672,52) está dividido en SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y UN MIL OCHO-CIENTAS TRECE acciones de CUATRO centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 SET. 2003

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc/26181 a.r.

dante escritura pública otorgada el diecinueve de marzo de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Hurtado, y marginada en el Registro Civil el nueve de abril de dos mil tres se declaró disuelta la Sociedad Conyugal de consorcio que manteníamos los comparecientes dentro de nuestro matrimonio. En la mencionada Sociedad Conyugal los comparecientes y conyuges adquirimos los siguientes bienes: Mediante escritura pública celebrada el 18 de diciembre de 1987 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 22 de enero de 1998, ante el Notario Doctor, Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, los conyuges Santiago Donoso Chiriboga y Carmen Elena Rosita Salazar Wright, adquirieron por compra a inmobiliaria URBIBOSQUE S.A. representada por su Gerente General el Arq. Edgar Barrionuevo Campaña, la casa número A-7 (A-siete) del Conjunto Residencial denominado "El Portal del Bosque" sometido al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con los planos detalladamente aprobados por el Ilustre Municipio de Quito, por escritura celebrada el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario undécimo del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y siete de octubre del mismo año, se hace constar la declaración de Propiedad Horizontal, la tabla de silcotas de las casas, departamentos y parqueamientos del Conjunto Residencial "El Portal del Bosque" y el reglamento de propiedad horizontal de conformidad con la ley. El Conjunto Residencial denominado "El Portal del Bosque" se encuentra situado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chauguay, Av. Brasil s/n. La casa A-7 (A-siete) que tiene la superficie de 230 metros cuadrados y una silcota de sesenta y ocho punto setenta y cuatro treinta y ocho cinco por ciento y se halla dentro de los siguientes linderos GENERALES Y SUPERFICIE. Los linderos generales del terreno sobre el cual se halla constituido el conjunto residencial "El Portal del Bosque" son los siguientes: NORTE, en una longitud de ciento setenta y cinco metros la avenida Edmundo Carvajal; SUR, en una longitud de ciento noventa y cinco metros la prolongación escritura pública otorgada el diecinueve de marzo de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Hurtado, y marginada en el Registro Civil el nueve de abril de dos mil tres se declaró disuelta la Sociedad Conyugal de consorcio que manteníamos los comparecientes dentro de nuestro matrimonio. En la mencionada Sociedad Conyugal los comparecientes y conyuges adquirimos los siguientes bienes: Mediante escritura pública celebrada el 18 de diciembre de 1987 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 22 de enero de 1998, ante el Notario Doctor, Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, los conyuges Santiago Donoso Chiriboga y Carmen Elena Rosita Salazar Wright, adquirieron por compra a inmobiliaria URBIBOSQUE S.A. representada por su Gerente General el Arq. Edgar Barrionuevo Campaña, la casa número A-7 (A-siete) del Conjunto Residencial denominado "El Portal del Bosque" sometido al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con los planos detalladamente aprobados por el Ilustre Municipio de Quito, por escritura celebrada el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario undécimo del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y siete de octubre del mismo año, se hace constar la declaración de Propiedad Horizontal, la tabla de silcotas de las casas, departamentos y parqueamientos del Conjunto Residencial "El Portal del Bosque" y el reglamento de propiedad horizontal de conformidad con la ley. El Conjunto Residencial denominado "El Portal del Bosque" se encuentra situado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chauguay, Av. Brasil s/n. La casa A-7 (A-siete) que tiene la superficie de 230 metros cuadrados y una silcota de sesenta y ocho punto setenta y cuatro treinta y ocho cinco por ciento y se halla dentro de los siguientes linderos GENERALES Y SUPERFICIE. Los linderos generales del terreno sobre el cual se halla constituido el conjunto residencial "El Portal del Bosque" son los siguientes: NORTE, en una longitud de ciento setenta y cinco metros la avenida Edmundo Carvajal; SUR, en una longitud de ciento noventa y cinco metros la prolongación

USD, título 3191, valor 0.96 USD; título 3741, valor 0.26 USD, título 2906, valor 30.18 USD, título 3470, valor 8.15 USD; Industrias Atlas S.A. título 117, numerado de 249948 hasta 250024; Fianco 15.000.00 USD; TOTAL BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: 218.716.68 USD. TERCERA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL con los antecedentes expuestos, los conyuges SANTIAGO DONOSO CHIRIBOGA Y CARMEN ELENA ROSITA SALAZAR WRIGHT de mutuo acuerdo y sin culpa alguna y espontánea convención enajenar la propiedad conyugal indicada entre los días de la presente fecha. Al conyuge SANTIAGO DONOSO CHIRIBOGA le corresponde por sus ganancias lo siguiente: Bienes a favor de Santiago Donoso: vehículo marca Ford Explorer, tipo jeep, placas P1X-547, año 1998, color marrón, motor AJU 3WP25559, chassis AJU 3WP25559, avalúo 7.200.00 USD; vehículo marca Nissan Patrol, tipo jeep, placas PBF-635, año 1976, color azul, motor P188836, chassis LG607061, avalúo 5.600.00 USD; acciones La Internacional título 85079, valor 3.845.00 USD; Hotel Colón Internacional C.A., numeradas de 28986 hasta 30740, valor 22.820.00 USD; Impasca S.A. título 11359, valor 3.750.00 USD; Intermaco C.A., título 39, numeradas de 28986 hasta 30740, valor 17.490.00 USD; Supermercados La Faventa C.A. título 4728, numeradas de 9919289 hasta 9919727, valor 429.00 USD; título 8485, numeradas de 1606461 hasta 1606236, valor 1.756.00 USD; Producción título 51, numerado de 5256512 hasta 5277919, valor 21.402.00 USD; título 273, numerado de 31734825 hasta 31736187, valor 1.263.00 USD; H.O.V. Hoteleira S.A., título 131, numerados de 1517851, hasta 1521784, valor 3.334.00 USD; Industrias Atlas S.A., título 168, numerado de 2136510 hasta 2137473, valor 964.00 USD; Pastelerizadora Quito S.A., título 406, numeradas de 169124 hasta 169704, valor 2.324.00 USD; SUPERTEX S.A., título 776, valor 157.01 USD; título 2926, valor 30.18 USD; título 3470, valor 8.15 USD; Socieplast S.A., título 117, numerado de 249948